



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 OCT 2012

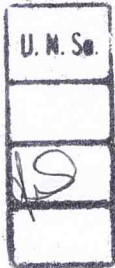
Expte. N° 17.566/12

VISTO estas actuaciones y el pedido efectuado por la RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por la cual solicita incluir en la resolución R-N° 0688-12 a la Sra. Natalia RAMOS, Co-Conductora del programa ECOS DEL BOSQUE, por haberse omitido a la misma; y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el Artículo 1° de la resolución R-N° 0688-12, en el sentido de incluir en el RUBRO 23) CULTURAL/EDUCATIVO – PROGRAMA ECOS DEL BOSQUE, a la Srta. Natalia RAMOS como Co-conductora.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a Rectorado, Secretaría del Consejo Superior y de Extensión Universitaria, Radio Universidad, Dirección General de Personal e interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




DR. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0753-12